

- b) Contratista: Philips Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.846.000 €.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. El Secretario General del S.E.S., RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación del suministro de “Diverso aparataje, mobiliario y enseres para el Centro de Salud de Pinofranqueado, con cargo al Plan de Montaje para el ejercicio 2006”. Expte.: CS/07/1100042735/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CS/07/1100042735/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Contratación del Suministro de “Diverso aparataje, mobiliario y enseres para el Centro de Salud de Pinofranqueado, dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, con cargo al Plan de Montaje para el ejercicio 2006.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: D.O.E. n.º 121, de 17 de octubre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000,00 € (I.V.A. Incluido), Proyecto Cofinanciado con Fondos FEDER Medida 5.9.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 6 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Ab Medica, S.A. (1.763,30 €); Alrade Hogar, S.L. (1.988,59 €); Calvarro, S.L. (31.719,00 €); Comercial Extremeña de Esterilización, S.L. (11.743,64 €); Dismofi, S.L. (1.963,38 €); El Corte Inglés, S.A. División Comercial (2.962,21 €); Enraf Nonius Ibérica, S.A. (1.954,12 €); Equipación Integral de Oficinas Extremeña, S.L. (2.049,00 €); Galerías Sanitarias, S.L. (4.333,35 €); Grupo Taper, S.A. (699,50 €); Medical Ibérica, S.A. (892,32 €); Medicarin Centro, S.L. (633,69 €); Salvador Navarro, S.L. (7.670,26 €); Suministro Sanitarios de Extremadura, S.L. (3.140,00 €).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 73.512,36 € (I.V.A. incluido).

Plasencia, a 13 de diciembre de 2006. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 716/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 716/2006.

Denunciado: D. Carlos Simón Salgueira.

Domicilio: Cl. La Cuesta, 5. 10895 Cilleros (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Coria.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro

del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de diciembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 11 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1036/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1036/2006.

Denunciado: D./D.^a Mostafa Garroussi.

Domicilio: Cl. Manuel Reyes, 6. 10310 Talayuela (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de diciembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 11 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1156/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1156/2006.

Denunciado: D./D.^a Abdellah Bousaid.

Domicilio: Cl. Aquilino Fernández, 30.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Setenta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de diciembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 11 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1370/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1370/2006.

Denunciado: D. Javier Vargas Vargas.

Domicilio: Cl. Talavera Vieja, 15. 10391 Rosalejo (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Deleitosa.